

México, D.F. a 28 de octubre de 2015

REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR
P R E S E N T E.

Por medio del presente ocurso, y en nuestra calidad de autores del artículo titulado: "Ecoturismo en el Ejido San Francisco en el Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Álvarez: ¿su práctica empodera a las personas más vulnerables?", en este acto con fundamento en el Título III, Capítulo I, artículo 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor, hacemos **cesión de la totalidad de los derechos patrimoniales** que me nos corresponden de la obra enunciada, en forma **gratuita** y por una temporalidad de 10 años, a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México, así mismo damos nuestro consentimiento para que "El Periplo Sustentable", haga uso del artículo en los términos y condiciones manifestados en la solicitud de Registro de la Obra.

Nos reservamos en este mismo acto los derechos morales de los que somos titulares y se garantiza que somos propietarios integrales de los derechos de explotación de la obra; por lo que podemos transferir los derechos aquí cedidos sin ningún tipo de limitación por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición; exonerando de cualquier responsabilidad a la revista El Periplo Sustentable.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, reiteramos la más distinguida de nuestras consideraciones.

Atentamente,



M.C. Ivo García Gutiérrez
Autor



Dra. Sandra Pompa Mansilla
Autora



Dr. Álvaro López López
Autor